



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL  
MAGDALENA

OFICIO No. 1061

CONTRALORÍA AUXILIAR  
PARA LAS INVESTIGACIONES

4 de agosto 2016

SEÑOR  
ABADIAS DAZA RIVERO

REFERENCIA : CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL  
FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
IMPUTADO: HENRY CONSUEGRA CHARRIS Y PEDRO  
PABLO ASMAR AMADOR  
ENTIDAD: ALCALDIA DE SALAMINA  
RADICADO: 415

Respetuosamente **me permito comunicarle** que ésta Contraloría Auxiliar para las investigaciones profirió en contra de los señores PEDRO PABLO ASMAR AMADOR Y HENRY CONSUEGRA CHARRIS FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL en virtud del detrimento patrimonial al no evidenciarse soportes de pagos efectuados por concepto de suministro de combustible y mantenimiento de vehículo.

En efecto se solicita su comparecencia a este despacho ubicado en la Calle 17 No. 1C-78 de esta ciudad de Santa Marta D.T.C.H.

Esta citación se publicará por el término de cinco (5) días, tiempo que se otorga para que asista a las instalaciones **con el fin de ser NOTIFICADO PERSONALMENTE** del referido fallo, en razón a que usted obra como apoderado de confianza de los citados señores.

Contra el referido fallo procede recurso de reposición.

Atentamente,

  
MARIA VICTORIA ANDRADE CONTRERAS  
Contralora Auxiliar para las Investigaciones

P.P.X.I.I.E  
Profesional Especializado

Esta citación se publica en esta página web oficial de la Contraloría General del Magdalena por el término de cinco (5) días con fundamento en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.